



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 4 de febrero de 2002

Expediente N° 8025/02

RES. D. Cs. Ex. N° 007/02

VISTO:

La Res. C.D. Cs. Ex. N° 400/01 mediante la cual se rechaza la impugnación presentada por el aspirante C.U. Edwin Padilla Ríos, al dictamen que expidió el Jurado que entendió en el concurso para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Bases de Datos, dejándose en consecuencia firme el fallo en cuestión;

CONSIDERANDO:

Que el C.U. Edwin Padilla Ríos venía desempeñándose interinamente como Auxiliar Docente de 1ra. Categoría en el mencionado cargo;

POR ELLO:

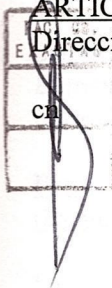
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Dar por finalizadas, a partir del 01/02/02, las funciones de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva que venía desempeñando interinamente el C.U. Edwin Padilla Ríos, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Hágase saber al C.U. Padilla Ríos, al Departamento de Matemática y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos.



Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS